

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
**PALMA.** Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
**MAHON.** Orfila (D. Domingo.)  
**IVIZA.** Cabot.  
 Sale todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca . . . . . 8 rs.  
 En Menorca é Ivizá fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . . 4 rl.

PALMA.—MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 1852.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Constitucional.)

La exageracion es uno de los caracteres mas distintivos de los pueblos meridionales. Ese carácter predomina esencialmente en España. Aquí no conocemos términos medios, ese buen medio en que consiste la virtud; segun un apotegma vulgar. Así es que en todo, en la vida pública como en la privada, en política como en administracion, ó nos dejamos llevar por un entusiasmo irreflexivo, por una prevencion determinada, ó por un desaliento pusilánime. Este es un mal grave. El *optimismo* es tan peligroso y funesto, como funesto y peligroso es el *pesimismo*.

Por desgracia, no parece sino que la exageracion y el optimismo han ido á concentrarse hoy en las regiones gubernativas. A creer á los periódicos ministeriales, y á los escasos parciales del gabinete, estamos en el mejor de los mundos posibles. En política, dicen, nos hallamos en una situacion normal, tranquila y duradera: en administracion, la Hacienda mejora, las rentas públicas crecen, los elementos de prosperidad que encierra el país se desarrollan visiblemente bajo la accion de un gobierno protector y benéfico. Cuanto hay de aventurado en el primer aserto, lo demostramos, concluyentemente á nuestro parecer, en uno de nuestros últimos números: cuanto hay de incierto y de exagerado en el segundo, vamos á probarlo hoy con solo hacer algunas ligeras indicaciones.

¿Cuáles son los principales títulos que alega el ministerio á la consideracion pública? Su buen sistema de Hacienda, el fomento dado á los intereses materiales del país.

Si por un buen sistema de Hacienda se entiende el aumento de los ingresos, y cierta regularidad y cierto orden en los pagos, forzoso nos seria confesar que el ministerio actual puede jactarse de haber conseguido lo uno y de haber establecido lo otro, si bien falta aun mucho que hacer para que la claridad y el orden dominen completamente en las regiones financieras. Pero, como un buen sistema de Hacienda no consiste en procurar ingresos de cualquier modo al erario, imponiendo nuevas y onerosas contribuciones, aumentando inconsideradamente la cifra de las existentes ya, arruinando los elementos de la produccion, sino en realizarlos por medio de la estension del comercio, del desarrollo de la industria y de la agricultura, del fomento de la prosperidad general, de aquí que no podamos considerar como acertada la gestion financiera del actual gabinete. Y como tampoco es el complemento de un buen sistema de hacienda el establecimiento de cierto orden y cierta regularidad en los pagos, apelando para ello á cortes de cuentas, empréstitos, anticipos y deudas flotantes, que, si por el pronto contribuyen á ese orden, desequilibran desde luego ambos presupuestos y acaban por introducir el desconcierto, no podemos dejar de considerar como funesto el camino que hoy se sigue, y que á fin de año nos habrá llevado, segun los mejores cálculos, á la cima de su deuda flotante cerca de cuatrocientos millones. Así es que, cuando al examinar los

estados mensuales de recaudacion, se felicitan y felicitan al gobierno algunos periódicos, aun los de oposicion por haber escedido aquella á los cálculos formados, esperitemos un profundo sentimiento de pena y disgusto. Esa pingüe, recaudacion, esos dos ó tres millones de exeso, representan muchos millones de sufrimientos, de miserias y de privaciones, que solo pueden comprender los que las han presenciado, los que no se ofuscan con el lujo deslumbrador de Madrid. Pero otro dia examinaremos con detencion este punto, mas importante y mas vital de lo que generalmente se cree.

No es mas digno de loa el gobierno por el impulso que se pretende haber comunicado á los intereses materiales. El que mas protegido vemos, es el ramo de obras públicas, y sin embargo, ¡cuán distante se halla esta proteccion de ser lo que debe ser! En primer lugar, el impulso no viene del gobierno, sino de los pueblos que, como Cataluña, Valencia y Santander, ó han llevado á cabo pequeños trozos de ferro-carril, ó han establecido empresas para ejecutarlos. La intervencion del gobierno hasta ahora, se ha limitado á redactar pomposos preámbulos, á mandar estudiar algunas líneas, y no las mas urgentes, hacer tal ó cual concesion provisional y otorgar algun privilegio, odioso solo por su carácter de privilegio. Mas alta, mas trascendental, mas gloriosa era la mision del gobierno. Determinar las grandes líneas que deben cruzar la Peninsula, y ponernos en comunicacion con los países limítrofes: aprovechar el entusiasmo general; dirigir y concentrar los esfuerzos parciales que no se malogren en raquíticas é infecundas tentativas: hé aquí lo que podia hacer, lo que debía haber hecho un ministerio de levantados pensamientos. Y lo que decimos de los ferro-carriles, decimos tambien de las carreteras, en pésimo estado las generales, en lamentable paralización las provinciales, y costando unas y otras crecidas sumas en portazgos ó en arbitrios onerosos. Y entretanto, una administracion centralizadora, coartando, en otros asuntos el movimiento de los pueblos; contribuciones enormes, gabelas numerosas, arbitrios sin tasa, gravando, molestando, arruinando la propiedad, el comercio y la industria; un fisco receloso é inexorable llevando su mano agostadora y su vigilancia inquisitorial, hasta el interior de la familia.

Si estos son los títulos que el ministerio alega á la consideracion del país, no le envidiamos lo que puede obtener, lo que obtiene en efecto. Los favorecidos por la situacion, los periódicos del ministerio, sus corresponsales *oficiales*, podrán hallar muy lisongero el estado del país. Los que pagan y sufren, los que observan cuantos elementos de bienestar y de riqueza se están perdiendo, por falta de una direccion inteligente, esos pensarán de distinto modo.

(De las Novedades.)

Hay en el territorio de la Peninsula algunos sitios que se encuentran completamente despoblados; y que ya por lo espaciosos que son, ya por lo fértil de su suelo podrian abrigar y mantener un cre-

cido número de habitantes á poco que la mano del hombre se empleara en ellos.

Verdad es que en un principio los colonizadores no sacarian todo el provecho que fuera de desear; pero la constancia y el asiduo trabajo todo lo vencen; y los esfuerzos que se empleasen tendrian un resultado mas ó menos tardio pero siempre real y seguro. Además el estado exime desde luego á los colonizadores de todo género de contribucion y tributo por un largo período de años dispensándoles además una proteccion sin limites en todo aquello que no pueda perjudicar á los demás pueblos y ciudades del reino. Con estas garantías, que garantías son y no otra cosa, no ha mucho tiempo se edificó la Carolina preciosa poblacion de Andalucía que hay allende Despeñaperros; y con iguales garantías hace tiempo que se habla de colonizar toda aquella parte de Sierra Morena que yace hoy en el mas completo abandono.

Para este efecto han solicitado permiso algunos extranjeros y principalmente súbditos irlandeses que por las causas que todo el mundo sabe, carecen en su país de lo necesario para su subsistencia. Las condiciones que estos han presentado para establecerse en España no las sabemos pero en nuestro concepto no deberian admitirse á menos que no descansasen en estas dos bases. La de perder su nacionalidad, adquiriendo por ella título de españoles; y la de profesar la religion católica olvidando el protestantismo. Ambas bases, emanan de nuestro derecho político, y todos los que intenten venir á nuestro suelo con el fin de establecer una colonia, deben aceptarlas y conformarse con ellas.

Déñeseles todas las garantías que quieran y que no redunden en perjuicio público, otórguenseles cuantas concesiones deseen para llevar á cabo mas facilmente su propósito; animeseles ya por este medio, ya por el otro á que vengan; pero no se les dé ni la mas remota esperanza de que ha de tolerarse su culto, y de que han de poder llamarse otra cosa que españoles. Porque si á nosotros desde luego nos reportaría un beneficio el establecimiento de colonias en los sitios despoblados de nuestro suelo, el beneficio, mas aun que para nosotros, sería para ellos; y en todo caso lo que concederemos es que serian iguales.

Adquiriendo pues, los que vengan carta de españoles, sugetos á unas mismas leyes que nosotros, y con iguales derechos que nosotros, al cabo de cien años, período brevísimo, la fusion podria ser completa, merced á los casamientos y otros pactos de familia que tendrian lugar desde el momento en que bajo tales condiciones viniesen á nuestro país.

Las condiciones propuestas podrán ser mas ó menos aceptables, y podrán retraer de su intento á los extranjeros que abriguen el proyecto de venir á España; pero es de necesidad imponerlas para evitar que se altere la unidad política y religiosa que hasta hoy se mira immaculada en nuestro país.

Nosotros creemos que esto mismo se habrá hecho y se hará, y que en valde habrán intentado persuadir de lo contrario, los que puedan tener un interes en ha-

cerlo; pero no está demás el aconsejarlo nuevamente, estas cosas nunca está demás que se discutan y dilucidan; porque no todos las ven bajo un mismo punto de vista ó piensan de la propia manera; no todos ven un mal donde otros palpablemente lo ven; y lo mejor en tales materias, es caminar con prudencia y pulso, prefiriendo menores á mayores ventajas, con tal de que no resulte un trastorno en lo que viene establecido de muy antiguo, y que nosotros respetando nuestras tradiciones, hemos aceptado como bueno, y consignado en nuestro código fundamental.

Desearíamos si, que todos los terrenos inútiles que hay en la Peninsula, se cultivasen y poblasen; porque creceria la poblacion y se aumentaria la riqueza; porque el poder de España subiria gradualmente, y los hijos de otras naciones que tienen que emigrar por falta de cultivo y de trabajo, encontrarían aquí lo que la naturaleza les niega en su patria. Tales son nuestros deseos que desearíamos ver cumplidos, si bien hermanados con aquellas condiciones.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ITALIA.

La cámara de los diputados del Piamonte ha aprobado por cien votos contra 29 el proyecto de ley sobre matrimonio civil.

Se dice que á consecuencia de haberse descubierta una conspiracion se han hecho muchas prisiones en Venecia en Milan y en otras importantes ciudades del Lombardo Veneto. Uno de los individuos presos en Milan se ha estrangulado en su prision. En una carta donde se confirman estas noticias, y se dan tristes pormenores sobre este asunto, dice que las revelaciones habian sido hechas por algunos falsos emigrados.

### ALEMANIA.

Segun noticias que parecen positivas, todos los ministros de la Dieta Germánica han recibido instrucciones de sus gobiernos respectivos para votar el tratado que la Prusia y el Austria, obrando en nombre de la Confederacion, han concluido con el gobierno danés para terminar las diferencias suscitadas entre la Confederacion y ese mismo gobierno. El dia dos ha debido la Dieta dar su voto, que se esperaba fuera favorable al tratado. Muchos gobiernos federales han esplicado su asentimiento; por que se quejaban de que ciertos puntos no estuvieran bien determinados y que no tuvieran un carácter bastante obligatorio. El ministro del duque de Coburgo ha declarado que su gobierno no consideraba como ilegítima la guerra del Holstein contra la Dinamarca, y ha añadido que ratificaria el tratado, porque habia llegado á ser ya un hecho sancionado por las circunstancias.

Se ha reproducido la noticia de una entrevista del Rey de Prusia con el de Austria. Parece que tiene probabilidades, aunque hasta ahora nada hay convenido.

### SUIZA.

El comité de Poitiers se queja de la ór-

den que se le ha intimado de disolverse en cuanto la peticion votada por la asamblea sea comunicada a la asamblea federal, y se propone apelar en caso necesario de la asamblea federal a los confederados mismos, para reivindicar la libertad completa de asociacion. Este procedimiento está autorizado por la constitucion federal.

Dentro de pocos dias las noticias de Suiza adquiriran interes, pues el dia 5 se han abierto en Berna las sesiones de la asamblea federal, que como ya se sabe está compuesta de dos cámaras, el consejo de los Estados y el consejo nacional. El gobierno cantonal de Berna es conservador; pero en la asamblea federal ha dominado el mismo espíritu. Tanto en el consejo de los Estados como en el consejo nacional, si el partido conservador está representado, la mayoría pertenece al adicalismo moderado, así es que la eleccion de la mesa en ambas cámaras ha dado un resultado favorable a este partido.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 13 de julio.

Todavía no ha empezado a resfriarse el entusiasmo por los ferro-carriles. Fieles narradores en esta seccion de lo que sobre este asunto se hace ó se proyecta en las provincias, vamos a dar las noticias que nos han llegado por los dos últimos correos.

De Valladolid nos dicen el 10:

«El dia 6 del corriente, con motivo del decreto por el que se concede definitivamente que el camino de hierro de Madrid a Irun pase por esta ciudad, hubo cohetes, iluminacion general, y desde las nueve hasta las once de la noche las músicas de los regimientos de la guarnicion estuvieron tocando en los balcones consistoriales: demostraciones de alegría algun tanto prematuras pues como dicen Vds. muy oportunamente, Dios sabe cuando, ni si se verá concluida dicha obra.»

En el Conciliador de Sevilla del 9 se lee lo siguiente:

«Para satisfacer la ansiedad de no pocos impacientes y de muchos interesados en la construccion del ferro-carril de Sevilla a Córdoba, podemos asegurarles que el espediente se halla en el gobierno, y no creemos que tardará mucho en resolverle. Hay muchas personas que desean llegue este caso para interesarse en la toma de acciones, para lo cual hay encargos de capitalistas de la corte, de Cádiz, Córdoba, Ecija y otras poblaciones, y aun del extranjero.»

De Huesca nos dicen que se está gestionando con el objeto de persuadir al gobierno de lo conveniente y útil que sería, que el ferro-carril que se proyecta de Zaragoza a Barcelona, pase por aquella capital, pensamiento grande que haria la felicidad de aquella desgraciada provincia.

De Zamora hablan del entusiasmo que reina en aquella ciudad sobre ferro-carriles pero consideran que en vez de fijar el gobierno toda su atencion en ellos, sería mas conveniente que se ocupase en adoptar los medios necesarios para que se aprovecharan las aguas de los rios en beneficio de la agricultura.

Por último, he aqui lo que escriben de Valencia el 8 sobre el mismo asunto.

«Los trabajos del ferro-carril de Jativa adelantan notablemente. Las obras de esplanacion llegan a Alcira, y se ponen carriles en aquella direccion.

Podemos asegurar a Vds. quemuy en breve quedará constituida la sociedad que ha tomado a su cargo la construccion de la via de ferro-carril desde esta linea a Murviedro. Los socios fundadores se han propuesto levantar por su cuenta los cinco millones, mitad del capital que se ha presupuestado, seguros de que al primer anuncio que dirijan al público para la colocacion de accio-

nes, será completado el capital, y obtenida la concesion definitiva del gobierno, principiarian desde luego los trabajos.

Tambien puede darse por seguro que esta nueva linea se estenderá hasta Castellón. Los esfuerzos que promete hacer aquella provincia en favor del proyecto, son dignos del mayor elogio. En la última junta celebrada en esta capital, fué leida una comunicacion del gobernador de la misma Sr. Portefaix, quien en nombre de la diputacion provincial, ofrece suscripciones en valor de nueve millones de reales; proposicion que fué acogida con el mayor entusiasmo por la junta, y se acordó contestar en los términos mas lisonjeros.»

Tenemos entendido que los agentes de cambio han elevado a S. M. una esposicion, pidiendo que se les exima del pago de la cantidad que el banco de San Fernando exige de los depósitos. Como los de los periódicos se encuentran en el mismo caso, si ya no es algo mas favorable, esperamos que el gobierno de S. M. tenga presente esta circunstancia al resolver la solicitud de los agentes de cambio.

Los diarios de Sevilla dicen que el espediente para la construccion del ferro-carril de Sevilla a Córdoba, se halla en poder del gobierno, quien lo resolverá en breve. Madrid, Córdoba, Cádiz, Ecija y Sevilla y otras muchas ciudades, tomaron gran número de acciones de este camino.

Idem 14.

Dice la Epoca:

Ya que no hemos podido por falta de espacio reproducir integro el programa publicado por Sr. Gonzalo Moron en el Constitucional de ayer, vamos a hacer un extracto de los principales puntos que abraza. El nuevo director de el Constitucional, se lanza a la palestra periódica, porque cree que faltaria vil y cobardemente a todos los antecedentes de su azarosa vida y prostituiria su honor y su posicion, si observando de un lado la errada marcha del poder, y viendo de otro el incierto rumbo de las oposiciones no saliese, próxima como está la disolucion del congreso, y suspendidas las cortes, a la defensa de los principios é intereses liberales.

Por un encadenamiento lógico y fatal, añade, causas sabidas de todos, campeon y desuellan en el estado de la politica tristes apóstoles de la reaccion, que añaden a la inanimidad de sus razones y a la esterilidad de su dialéctica, la osadía en su conducta, y este ya es acicate bastante para que salga a la palestra vestido de todas armas, dispuesto a todos los combates, hasta derribar legalmente al ministerio y conseguir la practica sincera de las instituciones constitucionales en España.

El Sr. Gonzalo Moron declara en seguida que la conducta que en politica y en administracion ha observado en estos últimos tiempos el partido moderado, le hacen divorciarse completamente de este partido cuyos gefes han traído al país a la dolorosa situacion en que hoy se encuentra, las cortes abiertas suspendidas ó disueltas cada cuatro ó seis meses; los presupuestos jamas discutidos ni votados, los gastos públicos, los empleos y plazas en creciente progresion; los honores, distinciones y mandos, prodigados sobre los favoritos del poder; las oposiciones tratadas al principio con desprecio, y mas tarde con insólito rigor generalizada la desconfianza, cerrados todos los caminos de aquella resistencia pacífica, legal y fecunda, que es el alma de los gobiernos libres.

La sociedad española, en el estadio de la politica y en el juego de los partidos es el caos, y del caos no se sale sino por la luz y no hay otra luz que la claridad de los principios, la bondad de las teorías, la inflexibilidad de la conducta, y honor y la probidad política en los hombres y partidos.

Dicho se está desques de esto, que el escritor quiere la formacion de un nuevo y gran partido nacional. Hasta aqui, el miedo, esta baja pasion que, segun las elocuentes palabras de Cornelio Tácito, envilece las almas y degrada los caracteres; el egoismo y la indiferencia que marchitan la fé, apagan el entusiasmo y destruyen la confianza, esa es la única explicacion de cuanto ha pasado y pasa.

Monárquicos de corazon, leales y respetuosos hacia nuestra nobilísima y generosa reina, añade, queremos y deseamos que siga en la formacion de sus ministerios los consejos de la nacion, que siga las tradiciones y las practicas de los gobiernos libres. Esta es la proclamacion de la doctrina constitucional y parlamentaria y como sus consecuencias el señor Moron desea libertad verdadera en las elecciones, en la imprenta y en la tribuna.—Residencia de todos los gobernadores y altos funcionarios.—Independencia a inamovilidad positiva de la magistratura.—Derecho de peticion, sin restricciones que le hagan ineficaz é ilusorio en los casos graves, en los que es el único medio de evitar disturbios y conmociones

Estas ideas serán aceptadas por todos los buenos liberales, y ellas son las bases fundamentales del edificio político. La cuestion de aranceles que el resuelve fijando un derecho máximo de 20 por 100 al valor, la abolicion de las rentas estancadas, de las de puertas, consumos y pasaportes, la supresion del consejo real y provinciales, la autoridad suprema de los ayuntamientos y diputaciones provinciales en los negocios economicos de los pueblos y provincias, bajo la inspeccion excepcional de la autoridad en caso de grave conflicto, ó notoria injusticia son cuestiones que aun cuando importantísimas y en las que naturalmente habran de dividirse las opiniones, no entorpecen en nada a la consagracion de los principios fundamentales en una monarquia constitucional.

El señor Santa Cruz, diputado a cortes por uno de los distritos de Aragon, nos remite la siguiente copia de la esposicion que ha dirigido a S. M. la Reina:

«Señora:

Si grande fué la sorpresa y el dolor que esperiméntó el diputado a cortes que suscribe al saber los tristes sucesos de Mara, mayor fué su satisfaccion al ver la conducta leal que observaron los pueblos de Aragon y particularmente los del distrito de Albarracín, a quienes representa y entre cuyos habitantes reside, que unánimemente reprobaron aquellos acontecimientos. Por esta razon, señora, se adhiere a cuanto han espuesto a V. M. los diputados de otros distritos de Aragon que se hallan en Madrid en su representacion de 23 de junio, y aprovecha esta ocasion para reiterar a los pies del trono de V. M. sus sentimientos de amor y lealtad jamás desmentidos, tributándole los homenajes de su gratitud por el acto de clemencia que ha aumentado el largo catálogo de los que ilustran el glorioso reinado de V. M.; sentimientos de que participan los moradores todos de este distrito electoral, y que serán recompensados si V. M. se digna acogerlos con la benevolencia que la es propia, dispensándoles así una gracia por la que rogarán a Dios, guarde la importante vida de V. M. tantos años, cuantos se necesitan para el bien de los españoles. Griegos 4 de julio de 1852.—Señora.—A los reales pies de V. M. Francisco Santa Cruz, diputado por Albarracín. (Heraldo.)

VARIEDADES.

Medios de esterminar los insectos destructores de las viñas, olivos y manzanos.—La Pirala.—El Eumolpo.

La viña, manantial fecundo de riqueza para la agricultura y el comercio, se ve atacada por un gran número de insectos, entre

los cuales el eumolpo, llamado tambien el escritor ó gribouri, y sobre todo la pirala figuran en primer lugar.

Para la destruccion del eumolpo se ha indicado el medio de colocar en las viñas al comenzar el invierno, montones pequeños de estopa, donde va a refugiarse el insecto para guardarse del frio. Basta luego quitar mas adelante aquellos paquetes de estopa con cuidado, y quemarlos para destruir todos los insectos que han acudido. Parece que en algunas viñas cercadas de pared han conseguido los dueños destruir el eumolpo introduciendo algunas cluecas con sus pollvetos.

Para destruir ó ahuyentar la pirala, se aconseja se planten entre las viñas cierto número de piés de cañamo, cuya operacion se asegura haber dado resultados satisfactorios; y lo recomendamos porque el uso de los olores fuertes y plantas aromáticas nos parece muy adecuado para la destruccion de los insectos nocivos.

El dacus olvea. El único remedio que se emplea en Francia, Italia y Piamonte con buen éxito para evitar los estragos de este insecto, es de anticipar la recoleccion de la aceituna algunos dias antes que acabe de madurar, cuando aquellos han atacado los olivos; y así como los insectos no verifican la puesta hasta que la aceituna está madura, se preserva el fruto que no ha experimentado daño, y ademas se impide la reproduccion del insecto, y sus hijuelos perecen en su germen con provecho conocido de la cosecha inmediata.

El pulgon lanigero. Este insecto imperceptible se alimenta de la savia de los manzanos: la hembra hace su puesta en el otoño en las ramas tiernas de los árboles, y los envuelve de una borra blanca, lo cual ha hecho dar el nombre de lanigeros. El único medio indicado hasta el dia consiste en lavar la planta con una lechada de cal, pero no juzgamos eficaz esta medida.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Los catorce mil billetes de la de grandes premios se cierra la venta el dia 23 a 320 rs. vn. cada billete entero y 80 rs. id. cada cuarto, cuya distribucion, es en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de . . . . .	50.000.
4 de . . . . .	20.000.
4 de . . . . .	10.000.
2 de . . . . . 4.000.	8.000.
3 de . . . . . 2.000.	6.000.
8 de . . . . . 1.000.	8.000.
46 de . . . . . 500.	8.000.
24 de . . . . . 400.	8.400.
34 de . . . . . 200.	6.800.
413 de . . . . . 400.	44.300.
500.	
2 aproximaciones de 350 pesos cada una . . . . .	700.
2 idem de 250 . . . . .	500.
2 idem de 150 . . . . .	300.
	468.000.

Palma 21 de julio de 1852.—Jaime Mun-taner.

PALMA 21 DE JULIO.

Tratando el Genio de justificar el remedio que propuso para conjurar los males que irroga a los contribuyentes el actual sistema de patentes, ha venido en su numero del 19 a dar fuerza a nuestras objeciones. Su propuesta fue la de dividir cada clase en tres ó cuatro categorias, y de este modo los de menor fortuna vendrian a pagar una cuota mas baja que los considerados de primera ó segunda categoria.» Son estas sus palabras.

Para demostrarle que esto se verificaba, cogamos el artículo 24 de las disposiciones mandadas observar por real decreto de 1.º de julio de 1830, cuya lectura no ha podido convencer á nuestro colega de la exactitud de nuestros argumentos. Demuestranlo las siguientes líneas que se sirve dirigirnos.

«Lea dice con detención el artículo y verá, no establecidas las categorías, y si solo ordenada la facultad de que cada clase toda vez agremiada, pueda repartir entre los agremiados el cargo formado al gremio por la administración, cuyo cargo será regulado por el importe total de la cuota de tarifa que corresponda á cada uno de los agremiados: verá igualmente que para reducir el pago á una quinta parte de la cuota, á varios de los agremiados es preciso aumentar á los demás hasta un quintuplo de la misma cuota; y que fuera carecer de sentido comun, si al encontrar exorbitantes las cuotas de tarifa, viniéramos á proponer como un alivio el medio de las categorías del artículo 24 que en nada moderan las cuotas y dan campo á las muchas arbitrariedades de una clasificación hecha las mas veces sin atender á otros principios, que al alivio personal y á venganzas particulares ó de intereses de familia.

Sentimos vivamente que el *Balear*, quizás por falta de esplicacion nuestra, no comprendiera que las categorías que nosotros pedimos, son de distinta naturaleza de las del artículo 24 y fuera facil deducir, supuesto de que con su establecimiento sentamos el alivio inmediato de los menos afortunados en cada clase de industria ó profesion, alivio que no puede dispensar el reparto que establece el art. 24. Entre lo que quiere el *Genio*, y lo que supone equivocadamente hecho el *Balear*, existe tan notable diferencia que no hay punto de comparacion, ni siquiera la mas mi-

nima asimilacion en sus resultados. El *Genio* quiere que las categorías sean en escala gradual descendente, aplicables únicamente las cuotas de tarifa á los de 1.ª en cada una de las clases sujetas al pago del subsidio; que los de 2.ª categoría paguen una quinta parte menos de la cuota de tarifa y así gradualmente, en términos que la 5.ª categoría venga á pagar únicamente la quinta parte de los de 1.ª, pero sin gravar por eso á las demás categorías.»

Si el artículo 24 no pudo convencer al *Genio* de que se está haciendo lo que pidió, le convencerá sin duda el 22 que dice así.

«Se dividirá en categorías cada gremio ó colegio, según el número de sus individuos y las diferencias notables que haya en las utilidades que respectivamente obtengan del ejercicio de su industria ó profesion.»

Ahora bien, ¿que diferencia existe entre lo que propuso el *Genio* y lo que se halla establecido? Ninguna: absolutamente ninguna. Se practica todo lo que quiere el *Genio*: mas aun de lo que quiere, pues no se reduce á tres ó cuatro clases la division que generalmente se efectúa, sino á muchas mas; y es tal el alivio que sienten los menos afortunados, este alivio que el *Genio* dice no puede dispensar el reparto establecido por el artículo 24 que los que ejercen una industria cuya patente tiene fijado su valor en 20 reales tienen derecho á ser comprendidos en una escala desde 4 reales minimum, como 5.ª parte de la cuota de tarifa, hasta 100 rs. quintuplo de la misma.

En vista de esto ¿á qué conduce el pedido del *Genio*? A la continuacion del mal que lamenta.

Dijimos, y repetimos ahora, que las causas que lo producen dependen ya de la exorbitancia de la mayor parte de las cuotas, ya

de la desproporcion entre las clases, no entre las personas, y además de la acumulacion de patentes por considerarse industrias separadas lo que no son mas que ramos de una misma. Por esto propusimos como principal remedio la rebaja de las cuotas y la debida relacion entre ellas, atendida su respectiva importancia.

Si es ó no este el remedio, y no el que pide el *Genio*, podrá este conocerlo por el siguiente ejemplo:

Tomando por base la quinta clase que es una de las medias, veremos que la cuota de tarifa señalada es la de 19 duros, sin los recargos. A esta clase pertenecen entre otros los arquitectos, las botillerías, los confiteros, los ebanistas, los libreros, los plateros, etc.

A tenor de las disposiciones vigentes pueden estos industriales pagar por su patente cualquier cantidad desde 76 rs. hasta 1900, ó sean desde menos de 4 duros hasta 95. Pudiendo recorrer tan dilatada escala ¿hace falta lo que pide el *Genio*? no: hace falta lo que pide el *Balear*: la rebaja de las cuotas de tarifa, único medio de evitar que un industrial de los que hemos citado pague la exorbitante suma de 95 duros y sus recargos, cantidad monstruosa, que por mas prosperado que esté el contribuyente, por mas que se haya afanado constantemente en sus trabajos, no le habrá sido posible ahorrar en un año, después de haber atendido á la precisa subsistencia de su familia.

Si se verifica la reduccion, y al hacerla se tiene en cuenta la importancia relativa de las industrias, recibirán estas aliento de aquel acto protector; y creciendo y multiplicándose, vendrán á dar en pequeñas porciones y sin repugnancia al erario público un rendimiento igual al que ahora producen esas crecidas cuotas satisfechas con las dificultades hijas del

menoscabo que sufren las fortunas de los contribuyentes, á pesar de regir de una manera amplísima el sistema propuesto por el *Genio*.

Ibamos á consignar en nuestras columnas nuevas razones en apoyo de la conservacion de nuestro tribunal superior, cuando ha llegado á nuestra noticia, la de que en carta últimamente recibida de un elevado personaje, que no carece de participacion en la direccion de los negocios públicos, se dan seguridades, á propósito de la temida supresion de que el gobierno no resolverá en perjuicio de estas islas las cuestiones que afecten sus intereses.

Celebramos la buena intencion del gobierno, y no dudamos que, atendidos los motivos en que hemos fundado nuestras anteriores demostraciones, y los demás que no pueden ocultarse á su ilustracion, los que en caso necesario continuariamos exponiendo, considerará cuanto afectaría á los intereses de las Baleares la supresion de la Audiencia, y afejará de sí toda idea que á ello le incline, cumpliendo de este modo el laudable y satisfactorio proposito de resolver en beneficio de las islas las cuestiones expresadas.

Como tenemos motivos para creer que por el próximo correo se recibirán pormenores sobre el estado de la que nos ocupa, procuraremos enterarnos de ellos y los participaremos á nuestros lectores.

Ha llegado esta mañana de Mahon, el vapor de guerra *Lepanto*.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

STA. MARIA MAGDALENA PENITENTA.

Hermana de Lazaro y Marta por nacimiento fué Sta Maria Magdalena muy diferente de ellos por sus inclinaciones naturales. Muertos sus padres tomó Magdalena la parte de bienes que le pertenecía y dejando á sus virtuosos hermanos, fuese al castillo de Magdalò donde se entregó á la disipacion, viniendo á ser muy pronto el escandalo de su comarca. Predicaba entonces el Salvador su doctrina, y movido por las suplicas de Lazaro y Marta alumbró con su gracia á la extraviada Magdalena: esta la oyó y desde aquel punto ya no fué la misma. Fuele á buscar en su casa de Simon Fariseo, arrojose á sus pies y se los unge con balsamos, se los riega con lagrimas, se los enjuga con sus cabellos, se los besa. Desde entonces sus mayores delicias eran escuchar á su divino maestro. Siguele á todas partes y cuando perseguido y preso, sus discipulos mas allegados le abandonaron Magdalena le siguió á los tribunales y subió con el al calvario. Tuvo el dolor de verle espirar en la cruz. Al tercer dia muy de mañana sin reparar en dificultades, Magdalena se dirigió al sepulcro del hombre Dios. Como este habia resucitado, tuvo el dolor de encontrar la lapida levantada sin hallar al que buscaba. El Señor le recompensó el dolor que entonces sintió, apareciendosele y ordenandole que fuese á anunciar á sus discipulos lo que habia visto. Desde entonces mirando Magdalena á Maria Santisima como á su madre no se separaba de ella un momento. La persecucion pero de los judios contra los discipulos de Cristo no pudo dejar de descargarse contra Lazaro y sus hermanas, pues que habiendo resucitado á aquel despues de cuatro dias de ser difunto, era un vivo testimonio de la divinidad del hijo del hombre. Los tres her-

manos fueron metidos en un barco sin velas ni gobernalle y entregados á merced de las olas. Por particular providencia apostaron á Marsella. Convertidos parte de aquellos habitantes, Magdalena se retiró á la soledad. Por espacio de treinta años hizo allí una vida de extremada penitencia sin mas conversacion que con los angeles.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de la Concepcion concluyen las cuarenta-horas haciendose todo como el dia precedente con la diferencia de que despues del ofertorio pronunciará el panegirico D. Juan Angelo Torrens.

= En la de Sta. Maria Magdalena se celebrará la festividad de su penitente titular con misa cantada y sermon. Al anochechar seguirá la novena de la Bta. Catalina Tomas.

= En la iglesia parroquial de S. Nicolas á las 10 de la mañana principián las cuarenta-horas en honor de la Virgen del Carmen, con misa solemne; y por la tarde la música cantará una parte del santisimo rosario, reservandose el Santisimo á las ocho y cuarto.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 4 hs. 48 ms. Pónese á las 7 » 12 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 0 s.

ANUNCIOS.

LA EPOCA,

PERIODICO LIBERAL DE MADRID.

La Época, diario consagrado á la defensa de los principios constitucionales en toda su pureza, á consolidar todas las conquistas economicas y politicas de nuestra revolucion, la libertad de la prensa y de la tribuna, la desamortizacion en su mas vasta escala, y á facilitar la fusion de todos los partidos liberales en un gran partido constitucional, es el diario politico mas barato de cuantos se publican en España, y tiene, como periódico de la tarde, la ventaja de anticipar las noticias veinte y cuatro horas.

Precio del trimestre, 50 reales.

Los que ademas del periodico diario deseen recibir en tomos los decretos y actos oficiales, uno ó mas volúmenes de novelas mensuales y un gran tomo á dos columnas de obras historicas modernas, cada trimestre pagará 60 rs., ó sea el precio de todos los demas diarios de la corte que no ofrecen ninguna de estas ventajas á sus suscritores.

En el dia publica La Época la Historia de Luis Felipe, por Dumas, y El Civilizador, por Lamartine.

Se suscribe por libranza al editor de La Época ó en las principales librerías.

En el ex-monasterio de la

cartuja de Valldemosa se halla una celda de suficiente capacidad para albergar una familia por numerosa que sea, amueblada regularmente; dicha celda se arrendaria ó venderia á precio equitativo. Las personas á quienes conviniese una ú otra cosa, podran avistarse con su dueño de quien darán razon en la redaccion de este periodico.

No mas herpes (brians.)

Curacion pronta y radical del herpes y demas enfermedades de la piel por medio de la pomada y de la esencia antierpeticas de Bota. A millares se cuentan las personas curadas, que tenian necesidad de ir todos los años á tomar las aguas de la Puda sin poder lograr su objeto. Todos los botes y frascos deberan ir firmados y rubricados por Borrell hermanos. Precio: pomada 16 rs. bote, esencia 16 reales frasco.

Botica Universal, Botica Europea, calle del Conde del Asal: calle de san Juan, pa- to esquina á la de san sado el cafe del puer- Ramon. to. BARCELONA. BARCELONETA.

Á 4 RS. EL FRASCO.

Esencia de Zarparrilla.

AL VAPOR.

La esencia que preparan los Sres. Borrell hermanos de Barcelona, es recomendada en todos los puntos del Reino y de América como un excelente depurativo de la sangre. Para atender á los numerosos pedidos, han montado dichos señores un laboratorio especial para este artículo y en él hallaran siempre disponibles 10,000 frascos. Lo que avisamos á los Sres. facultativos, boticarios, drogueros y al público en general. Los frascos que salgan de nuestra casa, han de llevar la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS.

Botica Universal, Botica Europea, calle del Conde del Asal: calle de san Juan, pa- to esquina á la de san sado el cafe del puer- Ramon. to. BARCELONA. BARCELONETA.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.